



Resolución de Decanato 101 / 2023 - EXA -UNSa
 EXPEL 139-2022 - Reintegro gastos de reparación de impresoras -Lic Eugenio
 Rodriguez
 De: EXACTAS-Departamento de Patrimonio



Salta,
 06/03/2023

VISTO la nota con fecha 25 de octubre de 2022 presentada por la Esp. Marcia Mac GAUL, Directora del Departamento de Informática, solicitando reintegro de fondos a favor del Prof. Eugenio Rolando RODRIGUEZ por gastos de service y reparación de la Impresora Laser Samsung ML 2165(Inventario N° 311903) e Impresora HP Deskjet 3650 (Inventario N°257613) , ambas ubicadas en el Departamento de Informática, y;

CONSIDERANDO:

Que el funcionamiento óptimo de las impresoras resulta necesario e indispensable para el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas por parte del personal docente de esta Facultad.

Que el Sr. Decano de esta Unidad Académica, gira las actuaciones a Comisión de Hacienda.

Que Comisión de Hacienda autoriza lo solicitado por la Esp. Marcia Mac GAUL con imputación a las partidas del Departamento de Informática por la suma de \$ 17.200,00 (PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100).

Que obra comprobante de gasto, factura C N° 00002-00000931 de Hoyos Leandro Nicolás, CUIT: 20-33428893-6, por la suma total de \$ 17.200,00 (PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100), el cual cumple con los requisitos exigidos en materia de Facturación por la Universidad.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tal erogación.

Que el art 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes las atribuciones del Sr. Decano, están las de: *“Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo”*.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y convalidar el gasto efectuado por el Prof. Eugenio Rolando RODRIGUEZ ante la Dirección General Administrativa Económica por la suma de \$ 17.200,00 (PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100).

ARTICULO 2º: Reintegrar al Prof. Eugenio Rolando RODRIGUEZ D.N.I N° 13.040.720 la suma de 17.200,00 (PESOS DIECISETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100).

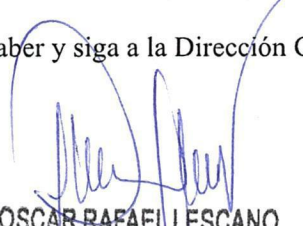
ARTICULO 3º: Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias, conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.001.004.16.02.00.00.24.00.3.3.9.0000.1.21.3.4.....\$ 17.200,00


TOTAL.....\$ 17.200,00

ARTICULO 4º: Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

ORL/sfv


 OSCAR RAFAEL LESCANO
 Director Gral. Adm. Económico a/c
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




 Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS EXACTAS UNSa